



VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIX - Nº 207
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Inscripciones	Pag. 8
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

ROTARY CLUB DE CORDOBA

ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a los asociados de "ROTARY CLUB DE CORDOBA – ASOCIACION CIVIL" a la Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades a celebrarse el día 4 de Diciembre de 2019 a las 13:00 hs., en el local sito en Av. Duarte Quiros 1300, 1º subsuelo de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea; 2) Razones del llamado fuera de término; 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio Nº 12 cerrado el 30 de Junio de 2019, conjuntamente con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor. 4) Elección de una Junta Escrutadora compuesta de tres miembros; 5) Elección de Presidente para el período 01/07/2020 al 30/06/2021. MARTA LIBTINOFF - Secretario - EDUARDO FELIPE MARTINTO - Presidente.

1 día - Nº 237595 - \$ 1218,75 - 01/11/2019 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y PÚBLICOS DE COLONIA TIROLESA LTDA.

Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20.337, 30, 31 y concordantes del Estatuto Social, se los convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Públicos de Colonia Tirolesa Ltda. MATRICULA I.N.A.E.S. Nº 3970 a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de NOVIEMBRE de 2019, a las 08:00 horas, en la sede de la entidad, sito en Ruta A 174 Km 21, de esta localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 2) Designación de dos (02) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y

Secretario del Consejo de Administración.- (Estatuto, art.39). 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 61 cerrado el día 30 de Junio de 2019. 4) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos, integrada por tres (03) miembros, elegidos entre los asociados presentes.- 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, debiéndose elegir: a) Tres (03) Consejeros Titulares, por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los señores, Novero Ovidio Carlos Mateo, Fernandez Ruben Dario y Asinari Horacio Francisco por vencimiento de sus mandatos. b) Tres (03) Consejeros Suplentes, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los señores Griguol German Luis, Aseloni Martin Rolando, Panichelli Juan Domingo por vencimiento de sus mandatos. 6) Elección de un Síndico Suplente, por el término de un (1) ejercicio en reemplazo del Síndico saliente Cuello Sergio Onofre, por vencimiento del término de su mandato.

3 días - Nº 237549 - \$ 7657,50 - 05/11/2019 - BOE

FIDEICOMISO 773

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General de Rendición de Cuentas para los fiduciarios el día 29 de Noviembre de 2019, a las 16:30 hs. en Avda. Marconi 771, PB local D de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración y aprobación de la rendición general de cuentas. 2- Información sobre la conclusión del objeto enunciado en la clausula 2.4.2 del contrato de fideicomiso. Para la toma de decisiones es menester la asistencia, por lo menos, a la primera convocatoria, de la mayoría de los FIDUCIANTES/BENEFICIARIOS (más de la mitad), computados en forma proporcional al aporte realizado. En la segunda convocatoria no se exigirá quórum mínimo y será media hora después de la primera convocatoria. Se Hace saber a los fiduciarios que siete días antes de la

fecha de la asamblea estarán a disposición la documentación que avala la rendición, en el domicilio de Avda. Marconi Nº 771 PB Local C de esta ciudad de las 14:00 a 16:00 hs. Los fiduciarios/beneficiarios pueden hacerse representar en la asamblea, siendo suficiente el mandato en instrumento privado con fecha certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

5 días - Nº 236723 - \$ 3380,75 - 07/11/2019 - BOE

CLUB UNION - ASOCIACIÓN CIVIL

MORRISON

CLUB UNION - ASOCIACIÓN CIVIL. Por Acta Nº 1095 de la Comisión Directiva, de fecha 15/10/2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de noviembre de 2019, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo Nº 715 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicaciones de motivos por los cuales la Memoria, el Balance e informe de la comisión revisora de cuentas son presentados fuera de plazo. 3) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. Fdo: La Comisión Directiva.-

1 día - Nº 236953 - \$ 448 - 01/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE REHABILITACIÓN DEL NIÑO AISLADO (A.RE.N.A.)

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 22/11/2019 a las 19:00 hs, en la sede social, sito en calle Pasaje Félix Aguilar 1231, Bº Paso de los Andes, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior, 2) Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio

2018-2019, 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva 4) Designación de dos (2) socios para suscribir acta, 5) Informe y consideraciones de las causas por las que no se convocó en término estatutario el Ejercicio año 2018-2019.

3 días - N° 237624 - s/c - 05/11/2019 - BOE

CLUB ATLÉTICO FLOR DE CEIBO

ONCATIVO

El CLUB ATLÉTICO FLOR DE CEIBO por Acta de Comisión Directiva N°2463 de fecha 30/10/2019, convoca a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 13 de noviembre de 2019 a las 21hs en Sala Malvinas Argentinas, recinto perteneciente a la Institución; situada en Calle Intendente Matta s/n ciudad de Oncativo, en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de tres (3) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 3) Informar las causales por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término. 4) Consideración de contratos celebrados con terceros. 5) Consideración de Memoria y Balance e informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio finalizado al 31 de Enero de 2018 y el 31 de Enero de 2019. 6) Informe de obras realizadas. 7) Informe y actualidad de las disciplinas desarrolladas en nuestra institución. 8) Renovación total de miembros de Comisión Directiva para el cargo de presidente vicepresidente, secretario pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 5 vocales titulares y 2 vocales suplentes; por cumplimiento de mandato (Art. 45 Estatuto C.A.F.de C.); renovación completa del Órgano de Fiscalización por cumplimiento de mandato (Art. 70 Estatuto C.A.F.de C.). Fdo. Comisión Directiva.-

1 día - N° 237390 - \$ 1570,90 - 01/11/2019 - BOE

CIRCULO ITALIANO DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA

Por Acta de la Comisión Directiva N° 1194 de fecha 14/10/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/11/2019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle 25 de mayo 173, de la localidad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleísta para suscribir el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario; TERCERO: Lectura y consideración de la memoria anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evo-

lución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos, dictamen de contador público e informe de la Comisión Revisora de cuentas, todo lo correspondiente al Ejercicio Económico N° 62 finalizado el 31 de julio de 2019; CUARTO: Designación de dos escrutadores de votos entre los socios presentes: QUINTO: Renovación parcial de la comisión Directiva, elección de cuatro miembros para cubrir cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular por el término de dos años por vencimientos de sus mandatos, y Vicepresidente por el término de un año para cumplimentar mandato por fallecimiento; SEXTO: Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas suplentes por el término de un año, SÉPTIMO: Nombramiento del socio Daniele Alfredo como Socio Honorario; OCTAVO: Determinación del monto de la cuota social y cuota de ingreso.

3 días - N° 237409 - \$ 5835 - 05/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL COMERCIAL DE VILLA MARÍA

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 21/10/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25/11/2019, a las 20:00 horas, en la sede administrativa de la institución sita en calle Neuquén y Bv. Sarmiento, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; TERCERO: Convocatoria fuera de término; CUARTO: Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 35 finalizado el 31 de marzo de 2019; QUINTO: Designación de dos Escrutadores de votos entre los socio presentes; SEXTO: Renovación total de la comisión directiva, elección de siete miembros para cubrir cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por el término de tres años por vencimiento de su mandatos; SEPTIMO: Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplentes por el término de tres años por vencimiento de sus mandatos; OCTAVA: Elección de tres miembros para cubrir los cargos del Tribunal de Penas Titulares y dos miembros para cubrir los cargos del Tribuna de Penas Suplentes por el término de tres año por vencimiento de su mandatos; NO-

VENA: Consideración de la reforma del estatuto social. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 237417 - \$ 6431,25 - 05/11/2019 - BOE

PROGRAMA DEL SOL ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 99 de la Comisión Directiva, de fecha 23/10/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día de 25 de Noviembre de 2019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Diagonal Ica 37, para tratar el siguiente orden del día: . Que, el orden del día de la asamblea es: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 3) Información de los motivos por los cuales se retraso la convocatoria a Asamblea general ordinaria y 4) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva.

3 días - N° 237437 - s/c - 05/11/2019 - BOE

BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA Y SUS ANEXOS INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA Y UNIVERSIDAD POPULAR

LA BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA Y SUS ANEXOS INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA Y UNIVERSIDAD POPULAR, CONVOKA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN LA SEDE SOCIAL DE CALLE ANTONIO SOBRAL 378 DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, PROVINCIA DE CORDOBA A LAS 19.00 HRS PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR 2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA 3) RATIFICACION DEL ACTA DE ASAMBLEA N° 455 CELEBRADA EL 05/10/2017 Y RECTIFICACION DEL PUNTO N°04 DE DICHA ASAMBLEA: "FECHA DE ASUNCION DE NUEVAS AUTORIDADES CONFORME EL NUEVO ESTATUTO" LA SECRETARIA

3 días - N° 237516 - s/c - 05/11/2019 - BOE

CARLOS MAINERO Y CIA. S.A.I.C.F.I.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA. S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de noviembre de 2019, a las 16.00 horas, en Pio Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. BALANCE GE-

NERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio nro. 55, cerrado el 30 de junio de 2019. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2019. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SÍNDICO. 2. DESTINO DE LOS RESULTADOS. 3. APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 4. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio. 5. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

5 días - N° 236972 - \$ 4593,75 - 05/11/2019 - BOE

JUVENTUD AGRARIA COOPERATIVISTA

General Paz 50-La Playosa- Córdoba. Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de noviembre de 2019, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle General Paz 50, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar y considerar causales por la cuales se realiza la Asamblea fuera del término estatutario; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 8, 9 y 10 cerrados el 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019, además de un estado de cuenta a la fecha; 4) Designación de una mesa escrutadora compuesta por tres (3) socios asambleístas; y 5) Elección y renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de cuentas por terminación de sus mandatos.

7 días - N° 236290 - s/c - 04/11/2019 - BOE

CLUB ATLETICO SARMIENTO ASOCIACION CIVIL

Convocamos a los Sres. Asociados del CLUB ATLETICO SARMIENTO a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social del CLUB ATLETICO SARMIENTO – ASOCIACION CIVIL, situadas en calle Santa Fe esquina Mendoza, Pueblo Italiano, Córdoba, el día 8 de Noviembre de 2019 a las 20.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, documentación contable: Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por los ejercicios número 56, 57 y 58; cerrados el 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018. 4. Elección

de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, Cuarto Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes con duración de sus mandatos por el término de un año. 5. Elección de tres Revisadores de Cuentas Titulares y uno Suplente con mandato por el término de un año. SERGIO RUBEN RIOS - EVA BETINA CERUTTI DEPETRIS - Presidente - Secretaria.

8 días - N° 236307 - s/c - 05/11/2019 - BOE

COHEN SISTEMAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2018 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2018, se resolvió la elección del Sr. César Lionel Cohen Nassif, DNI N° 23.460.199, como Director Titular y Presidente, y del Sr. Salvador Cohen, DNI N° 7.973.679, como Director Suplente.

1 día - N° 237366 - \$ 403,75 - 01/11/2019 - BOE

INSTITUTO ESPECIAL DE ENSEÑANZA MARIA CRISTINA PICABEA DE GALASSI

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2019 a las 10:00 hs en su local social, sito en José Manuel Estrada 159, Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2. Causas por las que se convoca a Asamblea Anual Ordinaria fuera del término estatutario. 3. Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas pertenecientes al cuadragésimo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019. 4. Designación de una Comisión Escrutadora que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de integración del Consejo Directivo. 5. Elección de un Presidente, un Vicepresidente, cinco Consejeros Titulares y tres suplentes, tres Revisadores titulares y un suplente, todos por un año.

3 días - N° 236665 - s/c - 01/11/2019 - BOE

ASOCIACION VECINAL LOMITAS DE ORO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2019, a las 20 horas, en la sede social, Leopoldo Lugones 1608 -Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Conside-

ración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/03/2019.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años.- 5º) Cuota social.- NOTA: Las listas de candidatos para la elección de autoridades serán recibidas en la sede social hasta el día 09/11/2019 a las 12 horas.-

3 días - N° 236707 - s/c - 01/11/2019 - BOE

CAMINO ASOCIACIÓN CIVIL

Un Camino Asociación Civil, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2019 en domicilio de calle M. Arruabarrena 1947 Bº Cerro de Las Rosas, de esta ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Elección de dos Asociados para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31-12-2018, 3) Renovación de autoridades. La Secretaria.

3 días - N° 236890 - s/c - 01/11/2019 - BOE

ASOCIACION VECINAL LOMITAS DE ORO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2019, a las 22:00 horas, en su Sede Social - Leopoldo Lugones 1608 -, Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.- 2º) Modificación de los Arts. 1º, 3º, 4º, 5º, 8º y 23º, y adecuación del Estatuto Social a las disposiciones legales vigentes.

3 días - N° 237000 - s/c - 01/11/2019 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO PARQUE BIMACO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2019, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Gardel 1124 -Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/04/2019.- 4º) Informe sobre cambio de

modalidad de la prestación de servicios a la Municipalidad.- 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años.- 6º) Cuota social.-

3 días - N° 237003 - s/c - 01/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO GUATIMOZÍN

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozín convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de diciembre de 2019, a las 20 horas, en la sede social de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozín sito en la calles Córdoba y Catamarca de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 77, cerrado el 31 de enero de 2019; y 3) Tratamiento de la Cuota Social, 4) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

3 días - N° 237337 - s/c - 04/11/2019 - BOE

CLUB DEPORTIVO GENERAL SAVIO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04/10/2019, se convoca a los asociados del "CLUB DEPORTIVO GENERAL SAVIO – ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 08 de noviembre de 2019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Rosario de Santa Fe N° 3218 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Reforma parcial del Estatuto Social, en sus Artículos 5º, 13º y 14º. Actualmente, dichos artículos disponen: "ARTÍCULO 5º: Se establecen las siguientes categorías de asociados: a) ACTIVOS: Los que invisten el carácter de fundadores y los mayores de 18 años de edad que sean aceptados en tal carácter por la Comisión Directiva. b) HONORARIOS: Las personas que en atención a los servicios prestados a la asociación o a determinadas condiciones personales, sean designadas a propuesta de la Comisión Directiva o de un número de asociados con derecho a voto, no inferior al 15%. Los socios honorarios carecerán de voto en las Asambleas y no podrán integrar los Órganos Sociales. c) ADHERENTES: Serán quienes no reúnan las condiciones requeridas para ser socios activos;

pero manifiesten interés de participar en las actividades de la entidad. Pagarán una cuota social y tendrán derecho a voz, pero no a voto en las asambleas, ni podrán ser elegidos para integrar los Órganos Sociales. d) CADETES: Serán los menores de 18 años, carecerán de voz y voto en las Asambleas, ni podrán ser elegidos para integrar Órganos Directivos. e) VITALICIOS: Serán los socios activos que alcancen una antigüedad ininterrumpida en la Asociación de veinte años o los que abonen por adelantado el"; "ARTÍCULO 13º: La asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un número de CINCO (5), miembros titulares que desempeñaran los siguientes cargos PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, y DOS (2) VOCALES TITULARES. Habrá además UN (1) VOCAL SUPLENTE. El mandato de los miembros durará UN (1) ejercicio, pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva, por un período."; "ARTÍCULO 14º: La fiscalización social estará a cargo de un REVISOR DE CUENTAS TITULAR y UN (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durará UN (1) ejercicio, pudiendo ser reelectos en forma consecutiva, por un período." En tanto se propone queden redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5º: Se establecen las siguientes categorías de asociados: a) ACTIVOS: Los que invisten el carácter de fundadores y los mayores de 18 años de edad que sean aceptados en tal carácter por la Comisión Directiva. b) HONORARIOS: Las personas que en atención a los servicios prestados a la asociación o a determinadas condiciones personales, sean designadas a propuesta de la Comisión Directiva o de un número de asociados con derecho a voto, no inferior al 15%. Los socios honorarios carecerán de voto en las Asambleas y no podrán integrar los Órganos Sociales. c) ADHERENTES: Serán quienes no reúnan las condiciones requeridas para ser socios activos; pero manifiesten interés de participar en las actividades de la entidad. Pagarán una cuota social y tendrán derecho a voz, pero no a voto en las asambleas, ni podrán ser elegidos para integrar los Órganos Sociales. d) CADETES: Serán los menores de 18 años, carecerán de voz y voto en las Asambleas, ni podrán ser elegidos para integrar Órganos Directivos. e) VITALICIOS: Serán los socios activos que alcancen una antigüedad ininterrumpida en la Asociación de veinte años o los que abonen por adelantado el total de dicho período. Serán eximidos del pago de la cuota social y tendrán los mismos derechos y obligaciones que los activos."; "ARTÍCULO 13º: La asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un número de CINCO (5), miembros titulares que

desempeñaran los siguientes cargos PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, y DOS (2) VOCALES TITULARES. Habrá además UN (1) VOCAL SUPLENTE. El mandato de los miembros durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva, por un período."; "ARTÍCULO 14º: La fiscalización social estará a cargo de un REVISOR DE CUENTAS TITULAR y UN (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos en forma consecutiva, por un período." La modificación de los Artículos 13º y 14º, tendrá efectos a partir de la próxima renovación de mandatos, es decir, una vez culminados aquellos que están en curso. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 237354 - s/c - 01/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE RESIDENTES DE GENERAL LEVALLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

La comisión directiva de "La Asociación Civil Centro de Residentes de General Levalle en la Ciudad de Córdoba" convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados en su sede social sito calle Luna y Cardenas N° 3115, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el día 10 de Diciembre de 2019 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria, en caso de fracasar la primera. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Considerar, aprobar o modificar la memoria anual y estados contables correspondiente a los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019 .2) Renovación total de autoridades correspondientes a la Comisión Directiva, Comisión Revisora de cuentas.

3 días - N° 235572 - \$ 1057,35 - 05/11/2019 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.

VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2019 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Lote 36 del Barrio cerrado Los Molles de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acta respectiva. 2) Tratamiento de la documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el día

31/07/2019. 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Directorio y por la administración a cargo de la Corredora Inmobiliaria Natalia Maurette. 4) Elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios, estableciendo previamente el número de integrantes del directorio. 5) Tratamiento del punto Numero 10 del estatuto "Tenencia de mascotas", en cuanto a la cantidad permitida por propietario. Informamos a los señores accionistas que el día 11 de Noviembre de 2019 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 236234 - \$ 4034 - 01/11/2019 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA). Se convoca a los señores accionistas de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2019 a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 10, 7° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2019 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Consideración del fallecimiento del Director Suplente por la Clase "D". Tratamiento de su gestión. Elección de su reemplazante para completar el mandato; y Sexto: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que, según

lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o.1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 236273 - \$ 6663,25 - 04/11/2019 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS para el día Miércoles 13 de Noviembre de 2019, a la hora 20:00, en el local Auditorio, sito en Bv. Hipólito Yrigoyen 1332, de esta ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 3 (tres) Delegados para constituir la Comisión de Poderes. 2) Designación de 2 (dos) Delegados para que juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, aprueben y firmen las Actas de esta Asamblea General Extraordinaria.3) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) miembros. 4) Consideración de la venta del inmueble edificio Sector Oeste, sobre Bv. 25 de Mayo de Morteros, que incluye 1 Ha. Aproximadamente, con un espacio construido de 5.654 metros cuadrados (Jardín de Infantes Cristo Rey) .- Dr. Daniel Pautasso. Presidente; Tibaldo Walter. Secretario

3 días - N° 236329 - \$ 1712,55 - 04/11/2019 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE CLASE "B" (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA). Se convoca a los señores accionistas Clase "B" de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea Ordinaria Especial a celebrarse el día 19 de noviembre de 2019 a las 10.00 horas, en el Salón Luis Gagliano del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, sito en Jujuy N° 29 de la Ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2019 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc. 1 del artículo

234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Consideración del fallecimiento del Director Suplente por la Clase "D". Tratamiento de su gestión.; Sexto: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y Séptimo: Designación de un Representante titular y un Representante suplente para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Generadora Córdoba S.A. el día 20 de noviembre de 2019. NOTA: 1) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Representante de cada titular registral de las acciones deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa o Asociación, firmada por el Presidente y Secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto.3) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 236337 - \$ 8164,75 - 04/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOC. MUT DE VILLA MARIA Y VILLA NUEVA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOC. MUT. DE VILLA MARIA Y VILLA NUEVA, CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 30 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HS. EN NUESTRO PREDIO (S. Gonzáles Camarero N° 121 - Villa Nueva) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos socios para que firmen acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2- Razones por la cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 129 Ejercicio

Económico cerrado el 30 de junio de 2019. 4- Actualización de la cuota social. 5- Designación de cinco asambleístas para la mesa receptora de votos para la elección de los siguientes cargos: por dos años: a- Vice Presidente, b- Secretario, c- Pro Tesorero, d- Dos Vocales Titulares, e- Dos Vocales Suplentes, f- Dos miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora, y g- Un miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora. Por un año: (cubriendo renuncia) un miembro de la Junta Fiscalizadora Suplente. 6- Proclamación de las autoridades electas.

3 días - N° 237066 - s/c - 01/11/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ

El Centro de Jubilados y Pensionados de la ciudad de Villa Carlos Paz convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19 de Noviembre del corriente año a las 10:00 hs. En su sede ubicada en Av. Libertad 301 de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura y aprobación de Acta Asamblea anterior 2° Designación de (3) socios para controlar el acto eleccionario 3° Recepción de Listas 4° Renovación Parcial de la Comisión Directiva 5° Designación de (2) socios presentes para suscribir acta de asamblea junto a Presidente y Secretario.-Con relación al Quórum de la Asamblea se procederá a los dispuesto en el Estatuto en vigencia.-

3 días - N° 236365 - \$ 1078,80 - 01/11/2019 - BOE

DON EDUARDO S.A.

LABOULAYE

CUIT N° 30-66878627-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Noviembre de 2019 a las 08:00 horas en calle Alberdi N° 179 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Ratificar todos los puntos del Orden del Día tratados en Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 22 de Octubre de 2019; 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

5 días - N° 236474 - \$ 2831,25 - 01/11/2019 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO SUPERIOR DE COMERCIO ARTURO CAPDEVILA ASOCIACION CIVIL

El Instituto Secundario Superior de Comercio ARTURO CAPDEVILA de esta capital CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2019 a las 19:00 hs en la sede social del Instituto, sito en calle Asturias 3981

de Barrio Ferroviario Mitre, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Convocatoria a Asamblea General. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora y Dirección correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019. 3- Designación de 2 Asociados para que en conjunto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. -El Secretario. POR COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 236479 - \$ 1199,70 - 01/11/2019 - BOE

INVERSORA LAS PEÑAS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "Inversora Las Peñas S.A." para el día 22 de Noviembre de 2019, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós 1400, local 225 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 56 de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2019; 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio; 4) Aceptación de la renuncia de los directores a la percepción de honorarios por su gestión; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.

5 días - N° 236810 - \$ 2903 - 06/11/2019 - BOE

A. GIACOMELLI S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de A. Giacomelli SA a la Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día viernes 22 de Noviembre de 2019, a las 15:00 hs en primera convocatoria y las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. 2) Explicación por el llamado fuera de término de la Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la LGS. 3) Consideración de la Documentación que se refiere el art 234 inc 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio. 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre

de 2018 y su destino. 6) Elección o prescindencia de la Sindicatura. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 18 de Noviembre de 2019 a las 18 hs. Se informa que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los socios. EL DIRECTORIO

5 días - N° 236866 - \$ 3621,25 - 06/11/2019 - BOE

ASOCIACION INTERNACIONAL DE YOGA YOGHISMO ARGENTINA

La Comisión Directiva de "ASOCIACION INTERNACIONAL DE YOGA YOGHISMO ARGENTINA" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 2019 en domicilio de calle 9 de Julio 553 Piso 3° dpto A , de esta ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Elección de 2 Asociados para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Renovación de cargos según lo estipulado en el estatuto. 3) Tratamiento de estados contables periodos 2017/2018. La Secretaria.

3 días - N° 236896 - \$ 653,70 - 05/11/2019 - BOE

COOPERATIVA APÍCOLA MIELES HUINQUENSES LTDA.

HUINCA RENANCO

La Cooperativa Apícola Mieles Huinquenses Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Noviembre de 2019 a las 20 Hs., en el local sito en calle Río Negro N° 164 de Huinca Renanco (Cba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º)Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y Secretario. 2º)Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 18 cerrado el 30 de Junio de 2019. 4º)Informe sobre los pagos a cuenta realizados por el deudor hipotecario y pagos a cuenta a los acreedores. 5º)Designación de una Junta Escrutadora de tres (3) miembros. 6º)Renovación parcial de autoridades: a)Elección de dos (2) Consejeros Titulares por el término de tres (3) años por vencimiento del mandato de los socios Gatica Juan Carlos y Biocca Roberto. b)Elección de tres (3) Consejeros suplentes por el término de un (1) año. Rodolfo ROSSET - Ángel de Jesús GUZMÁN - Secretario - Presidente. Nota:

la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Ley N° 20.337, art. 49).

3 días - N° 236914 - \$ 5902,50 - 04/11/2019 - BOE

CENTRO GANADERO SIERRAS Y VALLES ASOCIACIÓN CIVIL

BERROTARÁN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y por acta N° 102 de la Comisión Directiva, de fecha 24/10/2019, convócase a los señores asociados del Centro Ganadero Sierras y Valles a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 21 de noviembre de 2019 a las 20:00 hs en su Sede Social, sita en calle Rogelio Martínez N° 482 de Berrotarán, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura completa del Registro de Asociados; 2) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y al Secretario; 3) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea efectuada; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y Estado de Cuentas a la fecha, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30 de junio de 2019; 5) Designación de 2 asociados para integrar la Comisión Escrutadora; 6) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva en todos sus cargos por vencimiento de mandato. Se eligen, por el período de dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes; 7) Elección por voto secreto de las listas de candidatos presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de la Comisión Directiva; 8) Razones por las que esta asamblea se desarrolla fuera del término fijado en el Estatuto Social; 9) Tratamiento de la cuota societaria. – Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 236977 - \$ 6165 - 01/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TÍO

Por Acta N°1 de la Comisión Directiva, de fecha 14/10/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2019, a las 21 horas, en el cuartel de bomberos sito en calle Independencia 916, de la localidad de El Tío, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados

que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de tiempo; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 237001 - \$ 2820 - 01/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PORTEÑA

Asociación de Bomberos Voluntarios de Porteña, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2.019, a las 20:00 horas, en la sede social en calle Av. Simón Daniele S/N de Porteña, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriben el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N° 32, cerrado el 31 de Julio de 2.019; y 3) Elección de autoridades para la renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro (4) Vocales Suplentes, todos por el término de dos años y por finalización de mandato. Elección de (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, ambos por el término de un año por finalización de mandato.

3 días - N° 237107 - \$ 1574,10 - 05/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SCOUTS DE VILLA CARLOS PAZ

La Asociación Civil Scouts de Villa Carlos Paz, CUIT N° 30708595043, en virtud de la normativa Estatutaria (art. 24), su Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día miércoles 13 de noviembre 2019 19:30 horas en Primera Convocatoria y 20:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede de calle Los Alerces N° 495 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de miembros de la Junta Escrutadora de votos. 2) Elección de dos miembros de la Asamblea para la firma de acta en conjunto con la Secretaria y Presidente. 3) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 4) Consideración y aprobación de la memoria, balance e inventario, cuenta de gasto y recursos correspondiente del último periodo y del año 2015. 5) Elección de autoridades de cargos vacantes por renuncia, a saber: Protesorero, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Órgano

Fiscalizador y Primer Vocal Titular.// Pasados los 30 minutos de horario fijado para la Asamblea, de no alcanzarse el quorum suficiente, la Asamblea sesionara con los presentes en un todo de acuerdo al artículo 25 del Estatuto social.

3 días - N° 236868 - \$ 2088,90 - 04/11/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

COSQUÍN - VENDEDOR: JOSE LUIS GARCIA, DNI 23.089.969, con domicilio en calle TUCUMAN 1256, COSQUIN, provincia de Córdoba, NEGOCIO: fondo de comercio denominado FARMACIA PRADO, de titularidad de JOSE LUIS GARCIA, ubicado en SAN MARTIN 1251, de la ciudad de COSQUIN, provincia de CORDOBA. - COMPRADOR: EMILIANO ELIAN MAX SALMAN, DNI 26.609.932, domiciliado en calle FLEMING 795 de la ciudad de Cosquin.- OPOSICIONES : 27 DE ABRIL 424, 8 PISO C, de CORDOBA CAPITAL, de lunes a viernes de 11 a 13 hs por ante el DR. JOSE ENRIQUE ALVAREZ (CEL 3513921123).-

5 días - N° 235733 - \$ 1291 - 01/11/2019 - BOE

Art 2 – Ley 11.867- MELISA ESTEFANÍA ARCE, DNI 36433029, domiciliada en Las Playas 2038, B° Va. Cabrera, Córdoba, titular del Jardín Maternal "Sueños Cocomiel" sito en Bv. Los Granaderos 1.743, B° San Martín de la ciudad de Córdoba, Habilitación Municipal N° 2387 del 5/2/19, en el carácter de Vendedora, hace saber de la Transferencia del Fondo de Comercio a favor de la Compradora MARÍA ELSA LAZCANO MUR, DNI 34289199, domiciliada en Tanti 2.053, B° Residencial San Carlos, Córdoba.-

5 días - N° 235998 - \$ 1089,50 - 01/11/2019 - BOE

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, Cabaña Avícola Faga S.A., C.U.I.T. 30-71249017-5 con domicilio en calle Ituzaingó N°167, 10° Piso, Of.5, de la Localidad de Córdoba, Prov. de Córdoba, anuncia la transferencia de la concesión del puesto N°314 de la Nave 3 del Mercado de Abasto de la Ciudad de Córdoba, Argentina, todo ello a favor del Sr. Luciano Garcia ZORZI, D.N.I 27.549.758, con domicilio en Ruta "E" 53 – Km13 – M66 – L 13 s/n Las Corzuelas, Unquillo, Colón - Córdoba. Pasivo a cargo del concesionario. Oposiciones por el término de ley, por ante los Dr. George RAFAEL, MP 1-23434, en domicilio sito en Ituzaingó, 10° Piso, Of.7, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

5 días - N° 236560 - \$ 4293,75 - 01/11/2019 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 Ley 11.867, el Sr. Ventre, Daniel Armando, DNI 17.003008, con domicilio en calle San Jerónimo

N° 2814 7° Piso "A" B° San Vicente, Córdoba, transfiere Fondo de Comercio en su totalidad de la Farmacia "El Fénix" con domicilio en calle Av. Amadeo Sabattini N° 2897 B° Rivadavia, Córdoba, a favor de la Sra. Ventre, Susana Beatriz, DNI 16.683.412, con domicilio en calle Los Franceses N° 6470 B° Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, libre de toda deuda o gravamen, sean reales o personales. Incluye muebles, maquinaria, nombres y enseñas comerciales, cartera de clientes, marcas y todos los derechos inherentes al negocio. Asimismo se expresa que no existen deudas en la empresa ni créditos a cobrar pendientes. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Dra. María Soledad Ghirardi, domicilio calle Ayacucho N° 36 1° Piso, Córdoba, de Lunes a Jueves de 9:30 a 12:30. Vto.14/11/19.

5 días - N° 235579 - \$ 2545,50 - 04/11/2019 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GOMEZ, Mariano A. DNI: 23110588 y DIAZ, Silvina A. DNI: 21901894 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 29 de Octubre de 2019.

1 día - N° 237010 - \$ 277,70 - 01/11/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ALASSIA, Luis C. DNI: 31672121 y DANZA, Laura E. DNI: 28114409 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 29 de Octubre de 2019.

1 día - N° 237013 - \$ 276,40 - 01/11/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GONZALEZ MORENO, Roberto C.

DNI: 23460637 y HERRERO, Marisa D. DNI: 23017812 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 29 de Octubre de 2019.

1 día - N° 237019 - \$ 285,50 - 01/11/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que OBULGEN, Gustavo D. DNI: 21879118 y GOMEZ, Gerardo F. DNI: 31.996.970 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 29 de Octubre de 2019.

1 día - N° 237036 - \$ 280,95 - 01/11/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PUERTO PLATA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30-01-2019 se designó para integrar el directorio como Presidente: Horacio Ramón Cherini, DNI 10.543.774, Vicepresidente: María Graciela Girbau, DNI 11.193.025, Directoras Titulares: Daniela Cherini, DNI 27.360.988 y Silvina del Valle Cherini Girbau, DNI 24.692.140 y Directora Suplente: Andrea Fabiana Juncos, D.N.I. 92.502.586.

1 día - N° 237030 - \$ 175 - 01/11/2019 - BOE

S Y P AGRO S.R.L.

GENERAL DEHEZA

Por Contrato Social Constitutivo de fecha 23 de Septiembre de 2019 se ha resuelto constituir la siguiente sociedad. Socios: BELLONI, JOSÉ LUIS, argentino, de estado civil casado, nacido el 28/09/1982, D.N.I. N° 29.512.992, con domicilio en calle Corrientes N° 121, de la localidad de General Deheza, provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Mecánico, y el Sr. PASTOR, EDUARDO MARIANO, argentino, de estado civil soltero, nacido el 27/07/1981, D.N.I. N° 28.712.939, con domicilio en calle Uruguay N° 1291, de la localidad de General Deheza, provincia de Córdoba, de profesión Metalúrgico. Deno-

minación Social: La sociedad se denomina "S Y P AGRO S.R.L."- Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle Jorge Luis Borges N° 1435, de la ciudad de Gral. Deheza, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, en nombre propio y por cuenta de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante el diseño, fabricación y venta de equipos mecánicos y estructuras metálicas en general. Mediante el recubrimiento anti desgaste de repuestos agrícolas. Mediante la actividad de montaje y mantenimiento industrial. Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación de bienes, partes, piezas y accesorios necesarios para la fabricación y/o comercialización de equipos mecánicos y estructuras metálicas. CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE: Mediante la construcción; reforma; mantenimiento; reparación y/o montaje de estructuras metálicas en inmuebles en general, ya sean estos edificios residenciales, no residenciales, o industrias. Mediante la fabricación de productos metálicos para uso estructural. Mediante la construcción, reforma y/o reparación de redes de distribución de electricidad; agua; gas, ya sea natural como envasado; de telecomunicaciones y demás servicios que puedan ser brindados a la población ya sean de carácter público como privado. FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), formado por UN MIL (1.000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: el Sr. BELLONI, JOSÉ LUIS, suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), y el Sr. PASTOR, EDUARDO MARIANO, suscribe las restantes QUINIENTAS (500) cuotas por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000). Del capital suscripto cada socio integra en el acto constitutivo el veinticinco por

ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia. Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio BELLONI, JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 29.512.992. Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Agosto de cada año.-

1 día - N° 236693 - \$ 2323,25 - 01/11/2019 - BOE

BAROLO AUTOMOTORES S.A.

ADELIA MARIA

APERTURA DE SUCURSAL

Barolo Automotores S.A., con domicilio legal en Santiago del Estero N° 75, Primer piso, Oficina 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en Inspección Gral. de Justicia bajo el número 19927 del libro 86 tomo – de sociedades por acciones el 29/09/2017, resolvió por Acta de Directorio de fecha 18 de octubre de 2019; 1) Creación de una sucursal; 2) Fijación del domicilio legal del nuevo establecimiento en calle RUTA E 86 630 de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba; 3) Designación como representante legal al Sr. BAROLO Eduardo Horacio, DNI 16.655.177, quien en el mismo acto acepta el cargo, fija domicilio especial en RUTA E 86 630 de la localidad de Adelia María y declara bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley de 19.550.

3 días - N° 236610 - \$ 1431,75 - 01/11/2019 - BOE

EMPRESA JUAN CAURSO S.A.C.I.F.E.I.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50, de fecha 6 de enero de 2017 se procedió a la consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30.09.2016, y al tratamiento de resultados no asignados, como así también a la designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y designación y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio, y por Acta de Directorio N° 358, de fecha 9 de febrero de 2017 se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente el Sr. Marcelo Humberto Aquilano, D.N.I. 13.153.994, Vicepresidente el Sr. Jorge Barilari, D.N.I. 7.966.051, Directores Titulares la Sra. María de Lourdes Aquilano, D.N.I. 14.293.873, la Sra. Alejandra María del Milagro Pertile de Mirizio, D.N.I. 14.536.838, y el Sr. José

Agustín Conte, D.N.I. 25..858.064, Directora Suplente la Sra. Alicia Gloria Magnien de Rusconi, D.N.I. 4.424.264; todos con domicilio especial en calle 27 de Abril 1028, de la ciudad de Córdoba. En carácter de Síndico Titular fue designado el Cr. Armando Daniel Alés Mercado y en carácter de Síndico Suplente resultó designado Cr. Javier Arnoldo Vocos Remorino.

1 día - N° 236623 - \$ 747 - 01/11/2019 - BOE

GRUPO METANFER S.A.

ALMAFUERTE

Los Cóndores-Pcia Cba. Elección de Autoridades- Acta de aceptación y distribución de Cargos. Por Asamblea Gral Ordinaria nro.6 del 5-7-2019 y Acta de Directorio nro. 20 del 8-7-2019 de aceptación y distribución de cargos, se eligió el siguiente Directorio, con mandato por 3 ejercicios: Miembros Titulares del Directorio: PRESIDENTE: Ismael YOMAHA DNI: 8.490.457; VICEPRESIDENTE: Nancy Claudia URRUTIA DNI 10.761.779. DIRECTORA TITULAR: Mariam YOMAHA – DNI 28.650.631 y DIRECTORA SUPLENTE: Nayla YOMAHA DNI 30.802.991.- Todos con domicilio en calle Don Bosco 154 de la localidad de Los Cóndores Pcia. Cba.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.-

1 día - N° 236713 - \$ 348,55 - 01/11/2019 - BOE

ESTANCIA CARLOS LUFT S.A.

ARIAS

ESCISIÓN

ESTANCIA CARLOS LUFT S.A., una sociedad anónima constituida y existente según las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público –Protocolo de Contratos y Disoluciones- con fecha 8 de noviembre de 1990 bajo Folio N° 4876, Año 1990 (Antes ESTANCIA CARLOS LUFT SOCIEDAD EN COMANDITAS POR ACCIONES), con sede social en Zona Rural de la Localidad de Arias, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica, en los términos del art. 88 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, que mediante Acta N° 23 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2007, decisión social aclarada por Acta N° 36 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de junio de 2016, se resolvió: (i) Escindir parte de su patrimonio, constituyéndose una sociedad anónima denominada SURCOS DE LA BADENIA S.A. con domicilio social en Zona Rural (Establecimiento rural La Querencia), casilla de correo número 32, ubicada a siete kiló-

metros de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina; Activo: \$ 984.000; Pasivo: \$ 0; Capital Social de \$ 984.000; y Patrimonio Neto: \$ 984.000; y (ii) Aprobar el Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 2007, cuyos rubros principales son (antes de la escisión – 30.06.07): Activo: \$ 15.428.928,47; Pasivo: \$ 6.163.788,14; y Patrimonio Neto: \$ 9.265.140,33; Rubros principales (posterior a la escisión - 30.06.07): Activo: \$ 14.444.928,47; Pasivo: \$ 6.163.788,14; y Patrimonio Neto: \$ 8.281.140,33; y (iii) Oposiciones: Zona Rural (Establecimiento rural La Querencia), casilla de correo número 32, ubicada a siete kilómetros de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 236714 - \$ 3165,30 - 04/11/2019 - BOE

BUONA TERRA S.A.

ALMAFUERTE

Almafuerte Pcia Cba. Elección de Autoridades- Actas Distribución de Cargos. Por Acta Asamblea Gral Ordinaria nro 10 del 18-7-2018 y Acta de Directorio nro.57 del 19-7-2018 de aceptación y distribución de cargos, resulta electo el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Eduardo Luis Bosio DNI: 7.643.647 Dom. Av Buenos Aires 1011 Cdad. De Almafuerte. Pcia. Cba.- VOCALES TITULARES: Luciano Bosio: DNI: 29.961.940 Dom. Av. Buenos Aires 2033 Cdad de Almafuerte, y Bruno Bosio DNI: 33.268.864 Dom. Pedro C. Molina 1879 Cdad de Almafuerte y Directora Suplente: Adriana Beatriz Molina DNI: 11.760.305.- Dom. Av Buenos Aires 1011 Cdad. De Almafuerte. Pcia. Cba.- Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 236735 - \$ 364,80 - 01/11/2019 - BOE

AGROMIG S.A.

GENERAL CABRERA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/09/2019 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Oscar Ángel Cavigliasso, D.N.I. N° 7.824.099, como Presidente del Directorio, y la Sra. Graciela del Valle Cismondi, D.N.I. N° 11.756.927, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Oscar Ángel Cavigliasso, D.N.I. N° 7.824.099, y DIRECTORA SUPLENTE,

Graciela del Valle Cismondi, D.N.I. N° 11.756.927, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Ruta Nacional N° 158 Km 230,5, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 237128 - \$ 654,70 - 01/11/2019 - BOE

M.M.C. S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por acta de reunión de socios de fecha 02-10-2019 los socios: Miguel Ángel Capra, DNI: 12.875.808 y Norma Susana Muñoz, DNI 13.373.618, resolvieron: 1.- reconducir el plazo de vigencia de la sociedad por el término de veinte (20) años contados a partir del día de dicha acta. 2.- Modificar la cláusula segunda del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años contados a partir del 02 de octubre de 2019. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios." Juzg. 1er Inst. y 33ª Nom. C.yCom. (Conc. y Soc.N°06). Expte. n°5728303.

1 día - N° 237094 - \$ 347,25 - 01/11/2019 - BOE

NUTRIVA S.A.

LA CARLOTA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

(CUIT 30-71148245-4) Por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 05 de agosto de 2019; se designo un nuevo Directorio para la Sociedad por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Rubén Francisco GRIVARELLO, D.N.I. N° 8.439.486, y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio OHANESSIAN, DNI 10.129.066.

1 día - N° 236918 - \$ 175 - 01/11/2019 - BOE

BISS AND TECH S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN

Por Acta de reunión de socios autoconvocada de fecha 26-09-2019, se designaron Administrador Titular y Representante legal: GONZALO AGUS-

TÍN OLIVA, D.N.I. N°29.715.376, y administrador suplente: TOMÁS ALEJANDRO OLIVA, D.N.I. N° 33.830.737. Igualmente modificar los Artículos 7 y 8 del Instrumento constitutivo los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. GONZALO AGUSTÍN OLIVA, D.N.I. N°29.715.376, que revestirá el cargo de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tiene las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y permanecerá en el cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. TOMÁS ALEJANDRO OLIVA, D.N.I. N° 33.830.737, en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GONZALO AGUSTÍN OLIVA, D.N.I. N°29.715.376, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 237195 - \$ 1478,90 - 01/11/2019 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO LAS VARILLAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha, 23/08/2019, se resolvió por unanimidad. aumentar el capital social en la suma de pesos cuatro millones trescientos noventa mil (\$4.390.000), elevándose el mismo a la suma de pesos Cuatro millones novecientos mil (\$4.900.000), emitiéndose cuarenta y un mil trescientos doce (41.312) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción; y dos mil quinientos ochenta y ocho (2.588) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo quinto, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 5º Capital Social: El capital Social se Fija en la Suma de Cuatro millones novecientos mil pesos (\$ 4.900.000) representado por cuarenta y nueve mil acciones (49.000) de las cuales cuarenta y seis mil ciento doce (46.112) acciones son de la Clase "A" de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y dos mil ochocientos ochenta y ocho (2.888) acciones de la clase "B" de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias,

nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La participación del Estado representara - por lo menos - el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social. Por resolución de la asamblea el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea solo podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicara por un (1) día en el Boletín Oficial.-

1 día - N° 237274 - \$ 2165,45 - 01/11/2019 - BOE

PRETENSADOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2019, y Acta de Directorio de fecha 30/08/2019, se eligieron autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sergio Elio Paschini DNI: 14.839.200; DIRECTORES TITULARES: Blanca Elena Ranedo de Paschini DNI: 4.119.610; María Cecilia Paschini DNI: 17.000.676; y Guillermo Ariel Paschini DNI: 21.396.384; DIRECTORES SUPLENTE: María Virginia Paschini DNI: 16.291.438; y Rosa Gloria Vieites de Paschini DNI: 14.725.294. Fijan domicilio especial en Av. La Voz del Interior 5850, ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 236722 - \$ 329,05 - 01/11/2019 - BOE

MARLUC S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2019 se resolvió la elección de la Sra. Dora Ana Lucci, DNI: 18.015.432, como Presidente, y del Sr. Daniel Eduardo Marchi, DNI 16.506.572, como Director Suplente; en el mismo acto aceptan el cargo por el término de ley y manifiestan no encontrarse comprendidos dentro de las incompatibilidades y prohibiciones del art. 264. de la ley 19.550. Fijando domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 237059 - \$ 217,25 - 01/11/2019 - BOE

CORRALON RACCA S.R.L.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE GERENCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C. de la Quinta Circunscripción Judicial, de la ciudad de San Francisco, Se-

cretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lavarda Silvia Raquel, en los autos caratulados "CORRALÓN RACCA S.R.L.-INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" (Expte. 8750768) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: Por Acta N° 22 del 04 de Septiembre de 2019, se reeligió el órgano de administración y representación, quedando integrada por los Sres. Horacio David Racca DNI 14401412 y Franco David Racca DNI 29833458 como Gerentes; por el período de cinco (5) años desde la celebración del acta.

1 día - N° 236983 - \$ 387,55 - 01/11/2019 - BOE

TRANSFORMACIÓN DE "MICRÓN FRESAR S.R.L." A "AKRON S.A."

SAN FRANCISCO

Por Resolución Social y Acta de Transformación del 30/08/2019 se resolvió por unanimidad aprobar la transformación de MICRÓN FRESAR S.R.L. al tipo social de Sociedad Anónima, dando cumplimiento a lo establecido por el art.77 de la Ley N°19.550. Denominación Social Anterior: MICRÓN FRESAR S.R.L. Denominación Social Adoptada: AKRON S.A. No ingresa, ni recede ningún socio. Socios: 1)Alberto José Bartolomé Gaviglio, DNI N°6.438.696, CUIT N°20-06438696-5, nacido el 13/01/1944, estado civil casado, nacionalidad argentina, de sexo masculino, de profesión industrial, con domicilio real en J. Martínez N°2063, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2)Enrique Antonio Gaviglio, DNI N°6.442.942, CUIT N°20-06442942-7, nacido el día 01/01/1946, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión industrial, con domicilio real en Los Jazmines N°62, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Santiago del Estero N°164, ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a)la explotación de la industria en los rubros de fabricación de máquinas-herramientas, máquinas agrícolas, equipos elevadores hidráulicos, grúas, conjuntos, subconjuntos, elementos, partes y repuestos para máquinas agrícolas y automotores, pudiendo extender su actividad a los rubros de fabricación de productos plásticos, alimenticios, químicos; efectuar el transporte, nacional y/o internacional; comercialización de todo tipo de productos elaborados por la empresa o terceros;

importación y exportación; constituir y/o integrar sociedades en el país y/o en el extranjero; y cualquier otra actividad lícita; b)la comercialización de insumos, maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas, accesorios y repuestos que se utilizan en la actividad agropecuaria; así como también la comercialización de cuadríciclos, equipos elevadores hidráulicos y grúas de producción propia o de terceros; c)compraventa de insumos agropecuarios; compraventa, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados; canje y/o compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases; su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros; realizar la actividad de "acopiador de cereales" y toda explotación agropecuaria en todas sus variantes y manifestaciones, y toda otra afín, accesorio o complementaria, utilizando para ello predios propios o de terceros; d)la producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura; e)arrendar o adquirir inmuebles, semovientes, muebles, útiles, maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas y productos; f)efectuar el transporte, acopio, acondicionamiento y los procesos de industrialización y comercialización que crean oportunos, con medios propios o de terceros, de todo tipo de productos agropecuarios; g)realizar la "producción y/o multiplicación" de semillas; h)exportar e importar bienes en estado natural o industrializados, propios o de terceros, servicios; i)comercializar, comprar, vender, importar, exportar cualquier tipo de producto para utilizar como insumo, anexo o complemento de la explotación agropecuaria; j)la comercialización, representación y distribución de máquinas viales y todo tipo de maquinarias agrícolas; k)realizar cobranzas o pagos por regalías como consecuencia de la venta o compra de patentes de invención; l)la actividad inmobiliaria en todas sus formas; y m) la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías reales sobre los bienes de la sociedad, para operaciones que ésta realice en su giro comercial, como así también para afianzar operaciones de terceros o de empresas vinculadas al grupo económico, mediante avales y/o fianzas y/o garantías reales. Dicha actividad será realizada por la sociedad, excluyendo las previstas en el artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: pesos diez

millones (\$10.000.000.-), representado por un millón (1.000.000.-) de acciones, de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) Alberto José Bartolomé Gaviglio, suscribe la cantidad de setecientos mil (700.000) acciones, por un total de pesos siete millones (\$7.000.000.-). 2) Enrique Antonio Gaviglio, suscribe la cantidad de trescientas mil (300.000) acciones, por un total de pesos tres millones (\$3.000.000.-). El capital suscrito se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: Alberto José Bartolomé Gaviglio, DNI N°6.438.696, CUIT N°20-06438696-5, nacido el 13/01/1944, de sexo masculino, de profesión industrial, con domicilio real en J. Martínez N°2063; Vicepresidente: Enrique Antonio Gaviglio, DNI N°6.442.942, CUIT N°20-06442942-7, nacido el día 01/01/1946, sexo masculino, de profesión industrial, con domicilio real en Los Jazmines N°62; Director Suplente: María Gabriela Gaviglio, nacida el 10/11/1970, domiciliada en Iturraspe N°2244, contadora, DNI N°21.898.096, CUIT N°27-21898096-7; Director Suplente: Fernando Luis Gaviglio, nacido el 19/11/1975, domiciliado en Belgrano N°2373, ingeniero industrial, DNI N°24.844.386, CUIT N°20-24844386-4; Director Suplente: Juan Enrique Gaviglio, domiciliado en Av. Del Libertador (S) N°735, nacido el 18/09/1971, contador, DNI N°22.123.531, CUIT N°20-22123531-3; Director Suplente: Pablo Antonio Gaviglio, domiciliado en Av. Del Libertador (S) N°426, nacido el 02/03/1974, licenciado en administración de empresas, DNI N°23.577.927, CUIT N°20-23577927-8; Director Suplente: Guido Gaviglio, domiciliado en 9 de Julio 1848, nacido el 05/03/1987, licenciado en administración de empresas, DNI N°32.802.673, CUIT N°20-32802673-3. Todos casados, argentinos, con domicilio real en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y con domicilio especial en Santiago del Estero 164 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato tres (3) ejercicios. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad,

inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 237009 - \$ 4788,05 - 01/11/2019 - BOE

DISTRITO INMOBILIARIO S.R.L.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se hace saber que en el edicto N 235401 del 23.10.2019, donde dice "(...) b): la cesión de 45 cuotas sociales efectuadas por Alejandro Casavecchia, D.N.I. 32.407.727 a favor de Yanina Natalia Rojo Morandino, DNI 26.314.465, CUIT 27-26314465-7, nacida el 19.03.1978, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en Eufasio Loza 383 B° General Paz, Córdoba (...)" ; debió decir "(...) b): la cesión de 5 cuotas sociales efectuadas por Alejandro Casavecchia, D.N.I. 32.407.727 a favor de Yanina Natalia Rojo Morandino, DNI 26.314.465, CUIT 27-26314465-7, nacida el 19.03.1978, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en Eufasio Loza 383 B° General Paz, Córdoba (...)" . Juzgado de primera instancia y 29 nominación, Conc. Y Soc., N 5.

1 día - N° 237085 - \$ 433,70 - 01/11/2019 - BOE

LA FORTERESSE S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de LA FORTERESSE S.A.S por escisión de LA ALEXANDRINA S.A: fecha 01 de Noviembre de 2019. Socio: 1) Hernán José VIONNET, DNI: 17.371.023, CUIT 20-17371023-3, .argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Analía Mariel Pérez, productor agropecuario, 54 años de edad, con domicilio en calle Derquí N° 870 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba Denominación: LA FORTERESSE S.A.S. Domicilio: Provincia de Córdoba, Sede: Calle Derquí N° 870 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba., República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1.- AGROPECUARIOS: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras

áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 2.- FINANCIERO Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3.- INMOBILIARIO: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.142.800) representado por TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTAS VEINTOCHO (31.428) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme

a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: Suscrito totalmente por Hernán José VIONNET. El capital se integra con parte del PATRIMONIO que surge de la ESCISION de LA ALEXANDRINA S.A. y que consiste en el inmueble: MATRICULA 1682839 Inmueble ubicado en Pedanía Chazón, Depto. General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión Expte. Nro. 0584-008793/2019 se designa como lote 387650-486110, s/Catastro parcela 387650-486110, de seis lados, que mide y linda: partiendo desde el vértice F, con ángulo interno de 90°11'51", y coordenada N 6.386.643,85 y E 4.486.774,26, en dirección noroeste hasta llegar al vértice 5, con coordenada N 6.387.037,65 y E 4.484.870,74, lado F-5=1943,83m, linda con camino público; de 5 con ángulo interno de 96°44'26", en dirección noreste, lado 5-18=832,48m, linda con camino público; de 18 con ángulo interno de 92°34'45", en dirección este, lado 18-19=1041,17m, linda con parcela 313-2468; de 19 con ángulo interno de 267°09'31", en dirección noreste, lado 19-20=1323,49m, linda con parcela 313-2468; de 20 con ángulo interno de 69°34'46", en dirección sureste, lado D-20=1205,93m, linda con parte de lote 390770-486460 del mismo plano; y cerrando la figura, desde D con ángulo interno de 103°44'41", en dirección suroeste, lado D-F=2019,84m, linda con lote 387440-487880 del mismo plano; superficie 317ha 5828m2.; Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1682839 del Departamento Gral. San Martín (16); El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 16-02-4224940/0, y con la siguiente nomenclatura catastral: Hoja: 387650; Parcela: 486110. Administración: Administrador Titular: Hernán José VIONNET, D.N.I. 17.371.023, Administrador Suplente: Silvia Analía Mariel Pérez D.N.I.21.405.601, ambos con domicilio especial en calle Derquí N° 870 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Hernán José VIONNET, D.N.I. 17.371.023. Reunión de Socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con

la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 237095 - \$ 4518,30 - 01/11/2019 - BOE

LAGO SUIZO S.A.S

VILLA MARIA

Constitución de LAGO SUIZO S.A.S por escisión de LA ALEXANDRINA S.A: fecha 01 de Noviembre de 2019. Socio: 1) Gustavo Marcelo VIONNET, DNI: 13.426.251, CUIT 20-13426251-7, argentino, divorciado, ingeniero agrónomo, de 62 años de edad, con domicilio en calle Ramón J. Carcano 38, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Denominación: LAGO SUIZO S.A.S. Domicilio: Provincia de Córdoba, Sede: calle Ramón J. Carcano 38, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- AGROPECUARIOS: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos

derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 2.- FINANCIERO Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3.- INMOBILIARIO: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.142.800) representado por TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTAS VEINTOCHO (31.428) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: Suscrito totalmente por Gustavo Marcelo VIONNET. El capital se integra con parte del PATRIMONIO que surge de la ESCISION de LA ALEXANDRINA S.A. y que consiste en el inmueble: MATRICULA 1682838 Inmueble ubicado en Pedanía Chazón, Dpto. General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión Expte. Nro. 0584-008793/2019 se designa como lote 387440-487880, s/Catastro parcela 387440-487880, de cuatro lados, que mide y linda: partiendo desde el vértice E, con ángulo interno de 90°08'36", y coordenada N 6.388.238,32 y E 4.488.983,28, en dirección suroeste hasta llegar al vértice 6, con coordenada N 6.386.272,46 y E 4.488.569,52, lado E-6=2008,94m, linda con camino público; de 6 con ángulo inter-

no de 90°11'51", en dirección noroeste, lado 6-F=1833,27m, linda con camino público; de F con ángulo interno de 89°48'09", en dirección noreste, lado D-F=2019,84m, linda con lote 387650-486110 del mismo plano; y cerrando la figura, desde D con ángulo interno de 89°51'24", en dirección sureste, lado E-D=1833,27m, linda con lote 389140-488240 del mismo plano; superficie 369ha 2912m².; Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1682838 del Departamento Gral. San Martín (16); El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 16-02-4224939/6, y con la siguiente nomenclatura catastral: Hoja: 3877440 Parcela: 487880. Administración: Administrador Titular: Gustavo Marcelo VIONNET, D.N.I. 13.426.251. Administrador Suplente: Federico Vionnet, D.N.I. 28.658.531; Ambos con domicilio especial calle: Ramon J. Carcano 38, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Duraran en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Gustavo Marcelo VIONNET, D.N.I. 13.426.251. Reunión de Socios: Las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 237099 - \$ 4227,10 - 01/11/2019 - BOE

TIERRAS DE CEDRO S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de TIERRAS DE CEDRO S.A.S por escisión de LA ALEXANDRINA S.A: fecha 01 de Noviembre de 2019. Socios: 1) María Susana VIONNET, DNI: 13.426.253, CUIT: 27-13426253-8, Argentina, soltera, comerciante, 60 años, con domicilio en calle Belgrano 2760 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: TIERRAS DE CEDRO S.A.S. Domicilio: Provin-

cia de Córdoba, Sede: Calle Belgrano 2760 de la ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- AGROPECUARIOS: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 2.- FINANCIERO Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3.- INMOBILIARIO: Compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.142.800); representado por 3.142.800 acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: Suscrito totalmente por María Susana VIONNET. El capital se integra con parte del PATRIMONIO que surge de la ESCISION de LA ALEXANDRINA S.A. y que consiste en el siguiente inmueble: Matrícula 1681875 Inmueble ubicado en Pedanía Chazón, Depto. General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión Expte. Nro. 0033-111048/2019 se designa como lote 391520-484970, s/Catastro parcela 391520-484970, de diez lados, que mide y linda: partiendo desde el vértice 33, con ángulo interno de 74°05'16", y coordenada N 6.393.461,41 y E 4.484.951,43, en dirección sureste hasta llegar al vértice 32, con coordenada N 6.393.108,49 y E 4.485.767,92, lado 33-32=889,50m, linda con camino público; de 32 con ángulo interno de 91°53'26", en dirección suroeste, lado 32-31=30,75m, linda con camino público; de 31 con ángulo interno de 93°14'33", en dirección noroeste, lado 31-30=7,42m, linda con camino público; de 30 con ángulo interno de 272°57'45", en dirección suroeste, lado 30-29=1506,42m, linda con camino público; de 29 con ángulo interno de 189°23'39", en dirección suroeste, lado 29-B=2052,54m, linda con camino público; de B con ángulo interno de 78°34'40", en dirección noroeste, lado B-A=1261,97m, linda con lote 389600-484390, del mismo plano; de A con ángulo interno de 90°37'33", en dirección noreste, lado A-36=735,50m, linda con parte de parcela 313-2759; de 36 con ángulo interno de 179°58'53", en dirección noreste, lado 36-35=1272,70m, linda con parte de parcela 313-2759 y parte de parcela 313-3161, respectivamente; de 35 con ángulo interno de 157°58'38", en dirección noreste, lado 35-34=441,20m, linda con parte de parcela 313-3161; y cerrando la figura, desde 34 con ángulo interno de 211°15'37", en dirección noreste, lado 34-33=1241,40m, linda con parte de parcela 313-3161, y parcela 313-3561, respectivamente; superficie 339ha 3953m².-; Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula

la 1681875 del Departamento Gral. San Martín (16); El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 16-02-4223419/4, y con la siguiente nomenclatura catastral: Hoja: 391520 Parcela: 484970; Administración: Administrador Titular Sr. María Susana VIONNET, D.N.I. 13.426.253. Administrador Suplente: Agustina Del Prado D.N.I. 36.125.049 ambas con domicilio especial en calle Belgrano 2760 de la ciudad de Córdoba. Durarán en su cargo mientras no sean removidas por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. María Susana VIONNET, D.N.I. 13.426.253. Reunión de Socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 237104 - \$ 4786,10 - 01/11/2019 - BOE

ARGEO SRL

EDICTO RECTIFICATORIO

Por medio del presente se rectifica el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 21/10/2019, bajo el N° 234924 donde dice: " Por acta de fecha 12-06-2019", debió decir " por acta y contrato de fecha 12-06-2019".

1 día - N° 237527 - \$ 325 - 01/11/2019 - BOE

CGY BIOGAS 1 S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 de fecha 28/10/2019, se resolvió: l) Ratificar lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria

N° 2 de CGY BIOGAS 1 S.A. celebrada el 05 de Abril de 2019, donde se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Ruta Nacional A005, km. 1, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y la reforma del estatuto social en su artículo primero, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "CGY BIOGAS 1 S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo instalar agencias, sucursales o representaciones, en cualquier lugar del país o en el extranjero." II) Reformar el artículo décimo quinto el que queda redactado de la siguiente manera: "Décimo Quinto: Cierre de Ejercicio. El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y Síndicos en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagas; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del plazo que establezca la normativa aplicable."

1 día - N° 237120 - \$ 1079,15 - 01/11/2019 - BOE

SU CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 22/10/2019. Socios: 1) ALEJANDRO JAVIER USAI, D.N.I. N°27672249, CUIT/CUIL N° 20276722493, nacido el día 09/11/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle 11 De Septiembre 207, barrio Acuña, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NATALIA SOLEDAD BRONDINO, D.N.I. N°26723061, CUIT/CUIL N° 27267230612, nacido el día 05/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle 11 De Septiembre 207, barrio Acuña, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SU CONSTRUCCIONES S.A.S.Sede: Calle 11 De Septiembre 207, barrio Acuña, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero

Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 350 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO JAVIER USAI, suscribe la cantidad de 315 acciones. 2) NATALIA SOLEDAD BRONDINO, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO JAVIER USAI, D.N.I. N°27672249 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA SOLEDAD BRONDINO, D.N.I. N°26723061 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO JAVIER USAI, D.N.I. N°27672249. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 237498 - s/c - 01/11/2019 - BOE

NUPER S.A.S.

Constitución de fecha 22/10/2019. Socios: 1) PABLO DANIEL TENAGLIA, D.N.I. N°26334142, CUIT/CUIL N° 20263341423, nacido el día 15/04/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Belgrano Este 256, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NUPER S.A.S.Sede: Calle Belgrano Este 256, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas

a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) CONSULTORA: Mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, intermediación, estudio, investigación y asesoramiento a entidades pública o privadas. La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras, proyectos y otras realizaciones públicas y privadas, La actividad consultora profesional se llevará a cabo por profesionales matriculados. II) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero. III) ADMINISTRADORA: de consorcios, fideicomisos y similares figuras jurídicas para la construcción de complejos edificios de toda índole, públicos o privados, compuestos de unidades de vivienda, departamentos, oficinas, consultorios, locales comerciales o salones industriales, indistintamente, sean o no desarrollados bajo la figura de propiedad horizontal, cómo así también administración de bienes, de proyectos de loteos urbanísticos o rurales, conforme a la reglamentación vigente y de toda clase de proyectos de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general ya sean de carácter público y/o privado. Administración de toda clase de bienes inmuebles particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos bienes urbanos o rurales. IV) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. V) COMERCIALIZACIÓN: Mediante la comercialización, compraventa, importación y exportación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o por menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de todo tipo de productos desarrollados en el país o en el exterior. VI) FINANCIERA: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, por medio de inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o

futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá actuar como socia participe o protectora en Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R). Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO DANIEL TENAGLIA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO DANIEL TENAGLIA, D.N.I. N°26334142 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA GUILLERMINA MOYANO, D.N.I. N°26190179 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO DANIEL TENAGLIA, D.N.I. N°26334142. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 237502 - s/c - 01/11/2019 - BOE

TAMBO LA VICTORIA S.A.S.

Constitución de fecha 24/10/2019. Socios: 1) MELISE DEL VALLE CAFFARATTI, D.N.I. N°33350000, CUIT/CUIL N° 24333500007, nacido el día 15/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Avenida Juan Roldan 846, barrio Country, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAYRA DEL VALLE CAFFARATTI, D.N.I. N°33602701, CUIT/CUIL N° 27336027018, nacido el día 15/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Sgto Cabral 182, barrio San Vicente, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TAMBO LA VICTORIA S.A.S. Sede:

Avenida Juan Roldan 846, barrio Country, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación directa o por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invención, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.-; b) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal- c) Transportes: efectuar transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles, animales, máquinas, maquinarias, y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios reparaciones, remolques. Entrenar y contratar personal para ello.- Igualmente podrá realizar cualquier otra operación o negocio lícito que se relacione, directa o indirectamente con el objeto principal, o que los socios creyeran conveniente a los fines del desarrollo de los negocios sociales, en cuyo caso los mismos quedarán comprendidos en el objeto social d) Comercialización: comercializar, elaborar, producir, comprar, vender, importar, exportar, distribuir, ya sea por cuenta propia, ajena o asociada a terceros; todo tipo de productos alimenticios, en especial los derivados de la leche, de carnicería, de todo tipo de animales y especie, productos cárneos, subproductos, y sus derivados, y otro tipo de productos que se relacionen con esa actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-

quirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELISE DEL VALLE CAFFARATTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MAYRA DEL VALLE CAFFARATTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MELISE DEL VALLE CAFFARATTI, D.N.I. N°33350000 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAYRA DEL VALLE CAFFARATTI, D.N.I. N°33602701 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELISE DEL VALLE CAFFARATTI, D.N.I. N°33350000. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 237514 - s/c - 01/11/2019 - BOE

LA ADELMIRA S.A.S.

Constitución de fecha 24/10/2019. Socios: 1) OSVALDO RICARDO QUADRELLI, D.N.I. N°13268243, CUIT/CUIL N° 20132682438, nacido el día 17/08/1957, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor Propietario, con domicilio real en Calle 9 de julio 431, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IVANA MARGARITA QUADRELLI, D.N.I. N°20700315, CUIT/CUIL N° 27207003153, nacido el día 07/03/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Alte Brown 614, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA ADELMIRA S.A.S. Sede: Calle Almirante Brown 614, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería

y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o

por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSVALDO RICARDO QUADRELLI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) IVANA MARGARITA QUADRELLI, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVANA MARGARITA QUADRELLI, D.N.I. N°20700315 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSVALDO RICARDO QUADRELLI, D.N.I. N°13268243 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVANA MARGARITA QUADRELLI, D.N.I. N°20700315. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 237537 - s/c - 01/11/2019 - BOE

REBAUDENGO AGROPECUARIA S.A.S.

Constitución de fecha 22/10/2019. Socios: 1) FLORENCIA DANIELA REBAUDENGO, D.N.I. N°36186281, CUIT/CUIL N° 27361862819, nacido el día 19/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, barrio S/N, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ISABELLA RAQUEL REBAUDENGO, D.N.I. N°35675646, CUIT/CUIL N° 27356756466, nacido el día 25/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Zona Rural, barrio S/N, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: REBAUDENGO AGROPECUARIA S.A.S. Sede: Zona Rural 00 Km. 55, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLORENCIA DANIELA REBAUDENGO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) ISABELLA RAQUEL REBAUDENGO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ISABELLA RAQUEL REBAUDENGO, D.N.I. N°35675646 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA DANIELA REBAUDENGO, D.N.I. N°36186281 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ISABELLA RAQUEL REBAUDENGO, D.N.I. N°35675646. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 237541 - s/c - 01/11/2019 - BOE

CANTERA LOS ZARATES S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2019. Socios: 1) ADRIAN HUGO MORANO, D.N.I. N°27513400, CUIT/CUIL N° 20275134008, nacido el día 07/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 6200, piso 2, departamento A, torre/local PAN DE AZU, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CANTERA LOS ZARATES S.A.S. Sede: Avenida Colon 6200, piso 2, departamento A, torre/local PAN DE AZU, barrio Quebrada De Las Rosas -Complejo Altos De Villa Sol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos

y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Cinco (35.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN HUGO MORANO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN HUGO MORANO, D.N.I. N°27513400 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL GUSTAVO ANTONIO EFKHANIAN, D.N.I. N°18015989 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN HUGO MORANO, D.N.I. N°27513400. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 237545 - s/c - 01/11/2019 - BOE

AGRONOMÍA LOS GURY SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 23/09/2019, se resolvió designar por el término de un ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Mario Andrés Sesa, D.N.I. 28.796.507; Director Suplente: Mauricio Etsel Berardo, D.N.I. 23.252.114.

1 día - N° 237015 - \$ 175 - 01/11/2019 - BOE

BAL-MA-AVE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 09/08/2019, designa como Director Titular a Diego Nicolás Rupil, D.N.I. N°22.643.058, y como Director Suplente a Carolina Rupil, D.N.I. N° 23.819.827, por el tiempo que fija el estatuto, ambos aceptan en el mismo acto los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, bajo las responsabilidades legales, y declaran no estar comprendidos en las prohibi-

ciones e incompatibilidades de La Ley de Sociedades Comerciales, ni ser personas políticamente expuestas.

1 día - N° 237436 - \$ 670 - 01/11/2019 - BOE

RESFEBER VIAJES S.A.S.

Constitución de fecha 29/10/2019. Socios: 1) SANTIAGO VARAS, D.N.I. N°28695241, CUIT/ CUIL N° 20286952411, nacido el día 11/02/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Matorras Gregoria 72, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRINA VIGLIOCCO, D.N.I. N°28419643, CUIT/CUIL N° 27284196436, nacido el día 19/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Matorras Gregoria 72, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RESFEBER VIAJES S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 215, piso 1, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) ORGANIZACIÓN DE VIAJES: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país. II) AGENCIA DE VIAJES: Efectuar: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 9) los

despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos y 11) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. III) CONSTRUCCIÓN: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. IV) INMOBILIARIA: todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. V) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO

GO VARAS, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) ALEJANDRINA VIGLIOCCO, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRINA VIGLIOCCO, D.N.I. N°28419643 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SANTIAGO VARAS, D.N.I. N°28695241 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRINA VIGLIOCCO, D.N.I. N°28419643. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 237551 - s/c - 01/11/2019 - BOE

OXIAIR S.A.S.

Constitución de fecha 23/10/2019. Socios: 1) ANDRES JESUS PASTRELLO, D.N.I. N°37232784, CUIT/CUIL N° 20372327848, nacido el día 30/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Libertad 108, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAXIMILIANO NAHUEL MANIAS, D.N.I. N°35669596, CUIT/CUIL N° 20356695969, nacido el día 31/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Independencia 40, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SEBASTIAN CECCHETTO, D.N.I. N°25791765, CUIT/CUIL N° 20257917658, nacido el día 10/05/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 651, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OXIAIR S.A.S.Sede: Calle 25 De Mayo 651, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional

o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Sesenta (33760) representado por 3376 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ANDRES JESUS PASTRELLO, suscribe la cantidad de 1125 acciones. 2) MAXIMILIANO NAHUEL MANIAS, suscribe la cantidad de 1126 acciones. 3) SEBASTIAN CECCHETTO, suscribe la cantidad de 1125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) MAXIMILIANO NAHUEL MANIAS, D.N.I. N°35669596 2) SEBASTIAN CECCHETTO, D.N.I. N°25791765 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANDRES JESUS PASTRELLO, D.N.I. N°37232784 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO NAHUEL MANIAS, D.N.I. N°35669596. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 237554 - s/c - 01/11/2019 - BOE

ENLIGHTEN S.A.S.

Constitución de fecha 18/10/2019. Socios: 1) ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, D.N.I. N°13962959, CUIT/CUIL N° 20139629591, nacido el día 24/03/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Nazaret 3233, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA FLORENCIA GOMEZ, D.N.I. N°37999602, CUIT/CUIL N° 27379996022, nacido el día 23/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Martin De Fonseca 138, piso 3, departamento B, torre/local 1, barrio Ciudadela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ENLIGHTEN S.A.S.Sede: Calle 25 De Mayo 66, piso 1, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Prestación de servicios, destinados a colaborar con el desarrollo de la gestión para el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones, ya sean instituciones públicas, gubernamentales, privadas u otras organizaciones legales previstas en la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina, como así también con personas físicas o jurídicas de origen extranjero, pudiendo a estos efectos contratar o subcontratar con terceros todos los servicios que le sean encargados. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Ochocientos (33800) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Ocho (338.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) MARIA FLORENCIA GOMEZ, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, D.N.I. N°13962959 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA GOMEZ, D.N.I. N°37999602 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, D.N.I. N°13962959. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 237560 - s/c - 01/11/2019 - BOE

CBAROBOTICS S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2019. Socios: 1) DAMIAN EDUARDO VILLARONGA, D.N.I. N°24940616, CUIT/CUIL N° 20249406164, nacido el día 01/01/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 373, piso 2, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEANDRO VELEZ, D.N.I. N°30511399, CUIT/CUIL N° 23305113999, nacido el día 15/11/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador, con domicilio real en Boulevard San Juan 373, piso 2, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CBAROBOTICS S.A.S. Sede: Boulevard San Juan 373, piso 2, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: investigación, análisis y creación de objetos tecnológicos a través de dinámicas lúdicas grupales o individuales; diseñar y desarrollar productos que involucren sistemas de control o procesos inteligentes. Prestación de servicios de formación, capacitación e investigación para el avance de ideas y prototipos tecnológicos. Constitución, organización, explotación y/o administración de espacios, institutos y/o cualquier tipo de establecimientos destinado al desarrollo, implementación y/o capacitación de procesos científico-tecnológicos creativos. Para la consecución de su objeto la sociedad, podrá efectuar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Comercializa-

ción, producción, transformación, depósito, distribución, importación y exportación, reparación, servicio técnico, de juegos didácticos, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, software, hardware y/o herramientas manuales, sus repuestos, accesorios e insumos. b) SERVICIOS: asesoramiento, consultoría, asistencia técnica, y/o administración de negocios, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, relacionadas con su objeto. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, representaciones comerciales del exterior para importación o de manufactura argentina para exportación, de los bienes y/o servicios para cumplir el objeto social. Ejercer la gestión de negocios y/o ser licenciataria y/o franquiciante de patentes, marcas, nombres comerciales, emblemas o franquicias. c) INMOBILIARIAS: operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, y arrendamientos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, incluyendo inmuebles bajo régimen de propiedad horizontal. d) FINANCIERAS: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos, comprar, vender, tomar y/o dar en leasing, y en general efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Sesenta (33760) representado por 3376 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAMIAN EDUARDO VILLARONGA, suscribe la cantidad de 1688 acciones. 2) LEANDRO VELEZ, suscribe la cantidad de 1688 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO VELEZ, D.N.I. N°30511399 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAMIAN EDUARDO VILLARONGA, D.N.I. N°24940616 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación, producción, transformación, depósito, distribución, importación y exportación, reparación, servicio técnico, de juegos didácticos, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, software, hardware y/o herramientas manuales, sus repuestos, accesorios e insumos. b) SERVICIOS: asesoramiento, consultoría, asistencia técnica, y/o administración de negocios, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, relacionadas con su objeto. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, representaciones comerciales del exterior para importación o de manufactura argentina para exportación, de los bienes y/o servicios para cumplir el objeto social. Ejercer la gestión de negocios y/o ser licenciataria y/o franquiciante de patentes, marcas, nombres comerciales, emblemas o franquicias. c) INMOBILIARIAS: operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, y arrendamientos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, incluyendo inmuebles bajo régimen de propiedad horizontal. d) FINANCIERAS: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos, comprar, vender, tomar y/o dar en leasing, y en general efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Sesenta (33760) representado por 3376 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAMIAN EDUARDO VILLARONGA, suscribe la cantidad de 1688 acciones. 2) LEANDRO VELEZ, suscribe la cantidad de 1688 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO VELEZ, D.N.I. N°30511399 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAMIAN EDUARDO VILLARONGA, D.N.I. N°24940616 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación,

tación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO VELEZ, D.N.I. N°30511399. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 237568 - s/c - 01/11/2019 - BOE

MA.NA.JU. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 29/10/2019. Socios: 1) ELIANA JUDITH ALVAREZ, D.N.I. N°21780543, CUIT/CUIL N° 27217805436, nacido el día 14/10/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle San Martin 310, barrio Sur, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO ANIBAL LOREA, D.N.I. N°24202087, CUIT/CUIL N° 20242020872, nacido el día 20/01/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor Propietario, con domicilio real en Calle San Martin 310, barrio Sur, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MA.NA.JU. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle San Martin 310, barrio Sur, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos; cultivos de cereales en general ,forestación, fruticultura, operaciones agrícolas ganaderas en general , explotación de campos de cría y engorde de ganados incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación ya sea por inmuebles de su propiedad, arrendamientos o aparcerías Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corre-

dor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.2) Servicios agropecuarios en general ;laboreos, siembra, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereal y oleaginosas, 3) servicios de Transporte automotor de cargas en general por medio de transportes propios o de terceros en todo el territorio de la República Argentina y extranjero 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización como fabricación y elaboración del las materias primas, producto y subproductos relacionados directamente con su objeto social 5)Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente.Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras,7) Importación y exportación de bienes y servicios.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ELIANA JUDITH ALVAREZ, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) FRANCISCO ANIBAL LOREA, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCISCO ANIBAL LOREA, D.N.I. N°24202087 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ELIANA JUDITH ALVAREZ, D.N.I. N°21780543 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIANA JUDITH ALVAREZ, D.N.I. N°21780543. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 237571 - s/c - 01/11/2019 - BOE

BORREGUITO S.A.

ELECCION AUTORIDADES

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 25 del 10.10.19, se resolvió elegir

Directores Titulares y determinar en 1 el de Suplente y elegir quién ocuparía dicho cargo, por el término de 3 ejercicios (N° 22, N° 23 y N° 24). En consecuencia, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Fernando César Borrego, D.N.I. N° 22.222.308, Juan Manuel Borrego, D.N.I. N° 24.841.498, y Gustavo Javier Borrego, D.N.I. N° 21.391.733.- PRESIDENTE EJERCICIO N° 22: Fernando César Borrego.- PRESIDENTE EJERCICIO N° 23: Juan Manuel Borrego.- PRESIDENTE EJERCICIO N° 24: Gustavo Javier Borrego.- DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Carlos Piazza, D.N.I. N° 20.167.652.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, octubre de 2019.-

1 día - N° 237203 - \$ 983,75 - 01/11/2019 - BOE

BUSTOS & ASOCIADOS SERVICIOS DE SEGUROS SAS

REUNION SOCIOS ACTA RATIFICATIVA DE REUNION DE FECHA 01-06-2019

Por edicto N° 220281 de fecha 30/07/2019 se publicó Acta de Reunión de Socios de fecha 01 de Junio de 2019, la cual se ratificó según Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de octubre de 2019, designándose al Sr. César Alberto Bustos Esquivel, DNI 37.617.945, en el cargo de Administrador Titular y al Sr. Sergio Alfredo Castillo, DNI 17.056.200, en el cargo de Administrador Suplente.

1 día - N° 237581 - \$ 618,75 - 01/11/2019 - BOE

VIANO

EDICTO AMPLIATORIO

Por la presente se amplía la publicación N° 234838 de fecha 21/10/2019 de la siguiente manera: "donde dice Director Titular: Carlos Alfredo Viano" debe decir " Director Titular - Vicepresidente: Carlos Alfredo Viano." Resto idem.

1 día - N° 236887 - \$ 175 - 01/11/2019 - BOE

ECONORTE S.R.L.

JESUS MARIA

Mediante Acta Social de fecha 25 de Julio de 2019, los Sres. Gonzalo Funes, D.N.I. N° 24.597.764 y Matías Ezequiel Zúcaro, D.N.I. N° 33.592.356 como socios de "ECONORTE S.R.L." ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales conforme el siguiente detalle: a) EL Sr. Gonzalo Funes cede a favor del Sr. Claudio Eyen Quiñones Gimenez, D.N.I. N° 40.503.241, con domicilio en calle Ruta Nacional N° 9, km

805 S/N, de la localidad de Las Peñas, soltero, comerciante, argentino, de 21 años de edad, la cantidad de Treinta y tres (33) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Seiscientos (\$ 600) cada una, haciendo un total de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos (\$ 19.800), b) el Sr. Matías Ezequiel Zúcaro cede y transfiere la cantidad de diecisiete (17) cuotas sociales de un valor de Pesos Seiscientos (\$ 600) cada una, haciendo un total de Pesos Diez Mil Doscientos (\$ 10.200) al Sr. Claudio Eyen Quiñones Gimenez, y c) el Sr. Matías Ezequiel Zúcaro cede y transfiere la cantidad de dieciséis (16) cuotas sociales de un valor de Pesos Seiscientos (\$ 600) cada una, haciendo un total de Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600) al Sr. Jorge Raúl Quiñones, D.N.I. N° 23.456.747, de 44 años de edad, de profesión comerciante, argentino, soltero, domiciliado en calle Ruta Nacional N° 9, km 805 S/N, de la localidad de Las Peñas. Los Sres. Claudio E. y Jorge R. Quiñones aceptan la cesión de cuotas. Los socios que representan la totalidad del capital social acuerdan modificar el Contrato Social, adaptándolo a la Cesión efectuada quedando conformado el capital Social de la siguiente forma: Claudio Eyen Quiñones Gimenez, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal Pesos Seiscientos (\$ 600) cada una, por un total de Pesos Treinta Mil (\$30.000), representativas del Cincuenta por ciento (50%) del Capital Social y el Sr. Jorge Raúl Quiñones suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal Pesos Seiscientos (\$ 600) cada una, por un total de Pesos Treinta Mil (\$30.000), representativas del Cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Asimismo, continúa en el cargo como único gerente el socio Jorge Raúl Quiñones y será el único que puede obligar a la sociedad con su firma. Por Acta complementaria y rectificativa del 1 de octubre de 2019, se estableció por unanimidad de los socios representantes del capital social que el domicilio legal y sede social de ECONORTE S.R.L. se establece en el domicilio sito en calle Deán Funes N° 340 de la Localidad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. Of. 21/10/2019-Juzgado 1A INS.C.C.3A-Con-Soc 3- SEC. CARRER SILVIA – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 237054 - \$ 1662,85 - 01/11/2019 - BOE

FIXON GROUP S.A.

RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA DE PUBLICACIÓN N°234359 DEL 15/10/2019

En Edicto N°234359 de fecha 15/10/2019 por un error material involuntario se consignó incorrec-

tamente la cantidad de acciones suscriptas por cada accionista. Por Acta Rectificativa- Ratificativa de Fecha 30 de Octubre de 2019 se resolvió: PRIMERO: Rectificar el artículo cuarto del Acta de Subsanación de fecha nueve de Octubre de 2019, el que queda redactado de la siguiente manera: El Capital Social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por mil (1.000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción y que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Emanuel Alejandro Raspanti Sanchez, suscribe la cantidad de trescientas cuarenta (340) acciones, por un total de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000); 2) María Elizabeth Raspanti Sanchez, suscribe la cantidad de trescientas treinta (330) acciones, por un total de pesos treinta y tres mil (\$33.000) y 3) Ruth Evangelina Raspanti Sanchez, suscribe la cantidad de trescientas treinta (330) acciones, por un total de pesos treinta y tres mil (\$33.000). El capital suscripto se encuentra integrado con el patrimonio que surge del Balance especial aprobado precedentemente. SEGUNDO: Ratificar lo que no fue rectificado del Acta de Subsanación de fecha nueve de octubre de 2019 y Estatuto de Fixon Group S.A. Córdoba, 31 de Octubre de 2019.

1 día - N° 237601 - \$ 1938,75 - 01/11/2019 - BOE

ARYKO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2019 se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Federico Pérez Cordi, DNI 25.267.414. Director Suplente: Esteban Federico Galoppo DNI 24.885.838.

1 día - N° 237596 - \$ 505 - 01/11/2019 - BOE

NUEVO SOL S.R.L.

(EXPTE. N°8803233) El Sr. Juez de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 7 de la ciudad de Córdoba, hace saber que los socios de Nuevo Sol S.R.L. mediante acta de fecha 09/05/2014, han modificado la cláusula octava del Contrato Social quedando redactada la misma de la siguiente manera: "OCTAVO: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por un gerente, socio o no, por tiempo indeterminado, siendo designado en este acto el Sr. Rafael López Peña, D.N.I. 8.107.250 para desempeñar el cargo. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que

correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El gerente tiene todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar en bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 21.526; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro y fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; hacer pagos, cobrar cuentas, intereses, alquileres, dividendos, títulos de renta, órdenes de pago judiciales, cuentas, pólizas de seguro en caso de siniestros, valores y créditos activos, obligaciones o rentas de cualquier naturaleza u origen y otorgar poderes con el alcance que crea conveniente, dentro de los límites del contrato social". Of.: 23/10/2019.-

1 día - N° 236975 - \$ 1036,90 - 01/11/2019 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SOCIEDAD DEL ESTADO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°6: En la Ciudad de Córdoba, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, y previa espera de ley, se reúnen en la sede de la "AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SOCIEDAD DEL ESTADO", sito en Bv. Chacabuco N° 737 de esta Ciudad de Córdoba, el Dr. Jorge CORDOBA en su carácter de representante del único accionista que ha asentado su presencia en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 Folio 7 y los integrantes del Directorio de la "AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SOCIEDAD DEL ESTADO", Presidente Nora Esther BEDANO y los Sres. Lic. Marcos Hernán BOVO, Lic. Jorge ÁLVAREZ, Ab. Nora CINGOLANI, Sr. Jorge Ricardo TUSCHI en su carácter de vocales, contando con la presencia de la Síndico Titular y Síndico Suplente Cra. Valeria S. PIVA y Ab. Lilianna QUEVEDO, respectivamente; de conformidad a lo previsto por el Artículo 237 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Preside la Asamblea la Sra. Nora Esther BEDANO en su carácter de Presidente del Directorio, señala que la Asamblea puede deliberar válidamente dado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social, dándose de esta manera cumplimiento al artículo antes citado y, por lo tanto, declara legalmente consti-

tuida esta Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos Vocales del Directorio para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente. 2- Ratificación de designaciones de nuevas autoridades del Directorio. 3- Ratificación de designación de Sindico Titular y Suplente. 4 - Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondiente a los últimos tres ejercicios, es decir a los finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018 respectivamente. 5- Destino de los resultados de los ejercicios económicos 2016, 2017 y 2018. 6 - Aprobación de documentación de Directorio y Sindico anterior, conforme con Art. 72 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. 7 - Tratamiento de honorarios de Directores y Síndicos. PRIMERO del Orden del Día: dada la concurrencia de todos los accionistas y miembros del Directorio, resuelven los mismos suscribir el Acta de Asamblea, como testimonio de su conformidad. Acto seguido se pone a consideración de la Asamblea el punto SEGUNDO del Orden del Día: toma la palabra el representante del accionista y conforme con lo dispuesto por los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial que se mencionan a continuación, el actual directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Nora Esther Bedano D.N.I 13.772.146 (Decreto 1893 de fecha 4/12/17), VOCALES: Lic. Marcos Hernán Bovo D.N.I 27.062.484 (Decreto 2019 de fecha 18/12/17), Jorge Ricardo Tuschi D.N.I 16.424.109 (Decreto 1616 de fecha 10/10/18), mientras que continúan en sus vocalías Lic. Jorge Álvarez D.N.I 14.537.035 y Ab. Nora Cingolani D.N.I 22.523.111 ambos designados por Decreto 1976 de fecha 17/12/2015. Los nombrados, seguidamente manifiestan su consentimiento para el cargo en que fueron designados, lo que se aprueba por unanimidad. Acto seguido se pone a consideración de la Asamblea el punto TERCERO del Orden del Día: toma la palabra el representante del accionista y conforme con lo dispuesto por Decreto 735 de fecha 11/05/18 del Poder Ejecutivo Provincial se propone ratificar la designación de Sindico Titular a la Cra. Valeria S. Piva D.N.I 26.767.710. Siguiendo esta línea y

por lo establecido en el Decreto 1032 de fecha 02/09/19 del Poder Ejecutivo provincial se propone ratificar la designación de Sindico Suplente a la Ab. Liliana M. Quevedo D.N.I 13.535.768. Los nombrados, seguidamente manifiestan su consentimiento para el cargo en que fueron designados, lo que se aprueba por unanimidad. A los fines de dar cumplimiento al CUARTO punto del Orden del Día, el Presidente expresa que se envió al accionista con la anticipación correspondiente la documentación que contiene, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias e informe de los Síndicos por cada uno los periodos 2016, 2017 y 2018 respectivamente, lo que es explicado por el presidente y, tras un debate, el representante del accionista propone que se apruebe la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Cuadros, Anexos, Notas Complementarias e Informes de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios regulares cerrados al 31 de diciembre del año 2016, 2017 y 2018 respectivamente. La moción es aprobada por unanimidad de los presentes, quedando así aprobada la documentación que prevé el art. 234 inc 1º de la Ley societaria. Punto QUINTO del Orden del Día: el representante del accionista mociona la aprobación de la asignación de los excedentes de cada uno de los ejercicios económicos en cuestión, manteniéndolos dentro de los resultados no asignados a los efectos que se consolide la situación patrimonial de la Agencia Córdoba Cultura S.E. El punto es aprobado previa consideración. Acto seguido se considera el punto SEXTO del Orden del Día: el representante del accionista propone sea aprobada la Documentación del Directorio y de la Sindicatura anterior de conformidad con lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley 19550, dado que no hay observaciones a los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19550. Luego de un intercambio de opiniones entre los presente, la propuesta es aprobada por unanimidad. Punto SÉPTIMO del Orden del Día: el representante del accionista informa que las remuneraciones del Presidente, Vocales del Directorio y Síndicos

de la sociedad se ajustan a las normas legales que fijan homogéneamente las remuneraciones en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial. La moción es aprobada por unanimidad de los presentes. Habiendo tratado todos los puntos de la Orden del Día y no existiendo otro punto que considerar, se da por finalizada la Asamblea, siendo las 13:30 horas; dejando constancia de haber concurrido los accionistas del 100% del Capital Social, habiendo adoptado todas las decisiones con el voto afirmativo de la totalidad de ellos, lo que confiere a esta asamblea la calidad de UNÁNIME en los términos del Art. 237 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales 19550. FDO.: NORA BEDANO, Presidente de la Agencia Córdoba Cultura S.E. - MARCOS BOVO, Vocal de la Agencia Córdoba Cultura S.E. - JORGE ÁLVAREZ, Vocal de la Agencia Córdoba Cultura S.E. - NORA CINGOLANI, Vocal de la Agencia Córdoba Cultura S.E. - JORGE TUSCHI, Vocal de la Agencia Córdoba Cultura S.E. - VALERIA PIVA, Síndica de la Agencia Córdoba Cultura S.E. - LILIANA QUEVEDO, Síndica Suplente de la Agencia Córdoba Cultura S.E. -

3 días - N° 237623 - s/c - 05/11/2019 - BOE

LA ALEXANDRINA S.A.

VILLA MARIA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO POR ESCISIÓN

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/09/2019, se resolvió reducir el capital de la Sociedad LA ALEXANDRINA S.A, y se modifica el artículo cuarto del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal de un peso (\$1,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta un quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley de sociedades 19.550 y sus modificatorias"

1 día - N° 237119 - \$ 347,25 - 01/11/2019 - BOE